

GRI 306: Efluentes y residuos 2016

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE JULIO DE 2018

ESTÁNDAR TEMÁTICO

306

GRI 306: Efluentes y residuos 2016

Estándar Temático

Los contenidos principales de *GRI 306: Efluentes y residuos 2016* han sido sustituidos por los Estándares GRI *GRI 303: Agua y efluentes 2018* y *GRI 306: Residuos 2020*.

Sin embargo, la información relativa a derrames del Contenido 306-3 Derrames significativos de *GRI 306: Efluentes y residuos 2016* permanece en vigor.

En su programa de trabajo de 2023-2025, el Global Sustainability Standards Board ha determinado que la elaboración de un Estándar GRI sobre derrames y fugas es un proyecto que hay que iniciar de forma prioritaria.

Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Índice

Introducción	4
1. Contenido sobre el Enfoque de Gestión	6
2. Contenidos temáticos	7
Contenido 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino	7
Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	8
Contenido 306-3 Derrames significativos	10
Contenido 306-4 Transporte de residuos peligrosos	11
Contenido 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	13
Glosario	14
Bibliografía	15

Introducción

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

D. Información de contexto

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Los derrames de sustancias químicas, aceites y combustibles, entre otras sustancias, pueden afectar a la tierra, al agua, al aire, a la biodiversidad y a la salud humana.

[REDACTED]

[REDACTED]

Este Estándar incluye contenidos sobre el enfoque de gestión y contenidos sobre el tema específico. Estos figuran en el Estándar como sigue:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- Contenido 306-3 Derrames significativos
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

1. [REDACTED]
[REDACTED]

ORIENTACIONES

[REDACTED] la organización informante también puede indicar los gastos relativos a:

- [REDACTED]
- la limpieza, incluidos los costes de reparación de [derrames](#), según se indica en el [Contenido 306-3](#)

2. Contenidos temáticos

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]

i. [REDACTED]

ii. [REDACTED]

• [REDACTED]

1. [REDACTED]

• [REDACTED]

- [REDACTED]

- [REDACTED]

[REDACTED]

• [REDACTED]

- [REDACTED]

- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

• [REDACTED]

• [REDACTED]

• [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]
[REDACTED]

i. [REDACTED]
ii. [REDACTED]

• [REDACTED]

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

• [REDACTED]
• [REDACTED]

1. [REDACTED]

1. [REDACTED]
[REDACTED]

i. [REDACTED]
ii. [REDACTED]

• [REDACTED]

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

• [REDACTED]
• [REDACTED]

1. [REDACTED]

1. [REDACTED]

i. [REDACTED]
[REDACTED]
ii. [REDACTED]

• [REDACTED]

• [REDACTED]
[REDACTED]

- [REDACTED]
[REDACTED]

- [REDACTED]

- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Contenido 306-3 Derrames significativos

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

1. El número y el volumen total de los derrames significativos
2. La siguiente información adicional para cada derrame, de los que informara la organización en sus estados financieros:
 - i. ubicación del derrame;
 - ii. volumen del derrame;
 - iii. material del derrame, clasificado por: derrames de petróleo (superficies de suelo o agua), derrames de combustible (superficies de suelo o agua), derrames de residuos (superficies de suelo o agua), derrames de sustancias químicas (principalmente superficies de suelo o agua) y otros (que debe especificar la organización).
3. Impactos de los derrames significativos.

[REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]

i. [REDACTED]

ii. [REDACTED]

iii. [REDACTED]

iv. [REDACTED]

2. [REDACTED]

3. [REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

i. [REDACTED]

ii. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

REQUERIMIENTOS

1. [REDACTED]
[REDACTED]

i. [REDACTED]
ii. [REDACTED]
iii. [REDACTED]

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

i. [REDACTED]
ii. [REDACTED]
iii. [REDACTED]
iv. [REDACTED]
v. [REDACTED]
vi. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el *Glosario completo de los Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

derrame

Liberación accidental de una sustancia peligrosa que pueda afectar a la salud humana, a la tierra, a la vegetación, a las masas de agua y a las aguas subterráneas.

derrame significativo

Derrame que debe incluirse en los estados financieros de la organización, por ejemplo, debido a las obligaciones legales resultantes, o a que debe registrarse como derrame en los documentos de la organización.

Bibliografía

Instrumentos intergubernamentales de referencia:

1. Convención de Basilea: "Enmienda de Prohibición de la Convención de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Residuos y su Eliminación",
2. Organización Marítima Internacional (OMI): "Convención sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias" (Convención de Londres),
3. Organización Marítima Internacional (OMI): "Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Buques (Marpol)", 1973, modificada por el Protocolo de 1978.
4. Convención de Ramsar: "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", 1994.

[REDACTED]

5.

[REDACTED]



GRI
PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org